29 AGO 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE CUENCA

Exp. con el Balance 2007
95.118

INFORME DE COMISARIO SOBRE LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007, DE LA COMPAÑÍA " HIDROAZOGUES S.A."

1.- ANTECEDENTES.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, al Estatuto de la Compañía y en mi condición de Comisario de "HIDROAZOGUES S. A.", me permito poner en consideración de la Junta de Accionistas, el Informe de Comisario, relacionado con la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2007.

2.- OBJETIVO.

El presente documento se limita a presentar la razonabilidad de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2007, para ello se ha procedido a la revisión y análisis de los registros contables, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

3.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

3.1. - DISPOSICIONES LEGALES.

La Compañía se constituyó el 20 de diciembre del 2007, ante el Notario Público Tercero de la ciudad de Azogues, Dr. Washington Benjamín Sánchez Calero, y fue aprobado mediante resolución 07-C-DIC-754 de la Intendencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mercantil con el número 134. La Compañía opera de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, siendo el objetivo principal la planificación, construcción, instalación y operar plantas hidráulicas de generación eléctrica o de otra tecnología de generación limpia con énfasis en la protección y preservación ambiental, generar energía eléctrica de conformidad con las disposiciones de las leyes pertinentes.

3.2. - LIBROS SOCIALES.

La Compañía ha emitido los títulos de acciones para todos y cada uno de los accionistas, en base al capital suscrito y pagado, consecuentemente se encuentra registrado los valores correspondientes en el libro de acciones y accionistas, de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Compañías. El cuadro de integración de capital es el siguiente:

N° O.	Accionista	Capital Suscrito	%
1	GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR	6.000,00	33,33
2	MUNICIPALIDAD DE AZOGUES	6.000,00	33,33
3	EMPRESA ELECTRICA AZOGUES C. A.	6.000,00	33,33
	S U M A N :	**18.000,00**	**100,00**

4. - COMENTARIO CON RESPECTO A LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR.

El Ing. Marcelo Cárdenas M., en calidad de Gerente de la Compañía, ha presentado la Memoria Anual del Administrador, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, y ha sometido a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del 2007 a la Junta de Accionistas, por lo tanto se puede afirmar que el Informe de Gestión del Gerente durante el ejercicio económico del 2007, se enmarca dentro de lo previsto en las normas y reglamentos respectivos, ya que informa sobre la constitución de la Compañía y la estructura de capital social; señalando además que no existieron transacciones económicas porque la Compañía se constituyó a finales del ejercicio económico.

5. - OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Una vez que se han revisado los Estados Financieros y sus registros contables correspondientes al ejercicio económico del 2007, se determina que los mismos han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

y las Normas Técnicas de Contabilidad, Disposiciones y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías. Por lo anotado, los Estados Financieros del 2007 y sus Resultados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sobre la base del contenido de este informe, corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros por el 2007, con las reservas estipuladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, indicando que no extingue la acción de ejercer la responsabilidad a los administradores; manifestando además sobre la obligación que tienen los Administradores de la Compañía, en el sentido de que las resoluciones y recomendaciones impartidas por los Organismos Superiores sean cumplidas a cabalidad y en forma oportuna.

6. - ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- DEL BALANCE DE SITUACION.

6.1. DEL ACTIVO.

El Activo Total que dispone la Compañía al 31 de diciembre del 2007 fue de US $ 18,040.18, y que corresponde a Banco de Guayaquil Cuenta de Integración de Capital.

En razón de que se trata de una Compañía nueva, todos los recursos económicos provenientes del capital suscrito y pagado así como también los intereses ganados se encuentra depositado en el Banco, hasta que comiencen a operar normalmente en el año 2008.

6.2. DEL PASIVO.

El Pasivo Total que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2007, es de US $ 0.00, por las razones ya expuestas anteriormente.

6.3. DEL PATRIMONIO.

El capital suscrito y pagado de los accionistas corresponde a los valores establecidos en la escritura de constitución de la Compañía, cuyo monto asciende al valor de US $ 18,000.00.

HIDROAZOGUES S. A.

6.4. DEL ESTADO DE RESULTADOS.

En el ejercicio económico del 2007 la estructura de los ingresos operacionales de la Compañía es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS:	
INTESES GANADOS	40,18
TOTAL:	40,18
GASTOS:	-
TOTAL:	-
UTILIDAD EJERCICIO 2007	40,18

Se debe anotar que el resultado positivo alcanzado al 31 de diciembre del 2007, no es producto de sus operaciones, los US $ 40.18 son los intereses ganados en la cuenta de integración de capital, en razón de que la Compañía todavía no ha iniciado sus operaciones normales, se estima que inicie sus operaciones con la contratación de los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico en el transcurso del 2008.

7. - DECLARACION DE IMPUESTOS AL ESTADO.

HIDROAZOGUES S. A., se encuentra cumpliendo con todas las disposiciones tributarias, declarando dentro del plazo establecido los impuestos, como el IVA, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Anexo Transaccional e Impuesto a la Renta.

8. - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- **Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2007, han sido elaborados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**

- **La Compañía tiene que organizarse adecuadamente y emprender con la contratación de los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico.**

- **Buscar las fuentes de financiamiento para hacer realidad la contratación de los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico.**

- **Elaborar el plan estratégico de HIDROAZOGUES S. A.**

Atentamente,

Ing. Alberto Lata Rojas
COMISARIO

27-VIII-2008.